

**Caja Madrid
Finance Preferred, S.A.**

Cuentas Anuales e informe de gestión
correspondiente al ejercicio anual
Terminado a 31 de diciembre de 2010,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Caja Madrid
Finance Preferred, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Madrid Finance Preferred, S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

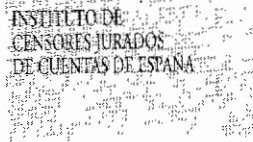
En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Madrid Finance Preferred, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado por los Administradores en la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se exponen los acuerdos suscritos entre Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (principal accionista de la Sociedad – véase Nota 8 de la memoria adjunta), Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de la Rioja el 30 de julio de 2010 para la constitución de un Grupo de naturaleza Contractual, articulado en torno a un Sistema Institucional de Protección ("SIP") al amparo de la normativa aplicable a este tipo de grupos. De acuerdo con lo previsto en el SIP, desde 31 de diciembre de 2010, la Sociedad ha pasado a integrarse en el Grupo Banco Financiero y de Ahorros, cuya entidad dominante es Banco Financiero y de Ahorros, S.A. que actúa como sociedad central y de gobierno.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Deloitte, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. S0692

Francisco Celma
31 de marzo de 2011



Miembro ejercitante:
DELOITTE, S.L.

Año 2011 N° 01/11/12424
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre

**Caja Madrid Finance
Preferred, S.A.**

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2010 e Informe de Gestión

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. R. Madrid', is written vertically on the right side of the page. The signature is written over a faint, rectangular stamp or grid pattern.

CAJA MADRID FINANCE PREFERRED, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Notas 1 a 4)
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	2010	2009 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2010	2009 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		3.024.190	3.031.229	PATRIMONIO NETO		2.397	2.238
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	3.024.190	3.031.229	FONDOS PROPIOS-	8	2.397	2.238
Otros activos financieros				Capital		100	100
				Capital escriturado		100	100
				(Capital no exigido)			
				Reservas		1.288	1.284
				Legal y estatutarias		20	20
				Otras reservas		1.268	1.264
				Resultado del ejercicio		1.009	854
ACTIVO CORRIENTE		52.245	51.849	PASIVO NO CORRIENTE		3.024.043	3.031.097
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6	49.864	49.873	Deudas a largo plazo	7	3.024.043	3.031.097
Otros activos financieros		49.864	49.873	Obligaciones y otros valores negociables		3.024.043	3.031.097
				PASIVO CORRIENTE		49.995	49.743
				Deudas a corto plazo	7	49.509	49.518
				Obligaciones y otros valores negociables		49.509	49.518
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	2.381	1.976	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10	433	167
Tesorería		2.381	1.976	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		53	58
				Acreedores varios		16	16
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	37	42
TOTAL ACTIVO		3.076.435	3.083.078	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.076.435	3.083.078

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.

1

CAJA MADRID FINANCE PREFERRED, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Notas 1 a 4)

(Miles de Euros)

	Notas	Ingresos / (Gastos)	
		Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Otros gastos de explotación		(39)	(53)
Servicios exteriores	11	(37)	(50)
Tributos		(2)	(3)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(39)	(53)
Ingresos financieros	6	212.448	128.841
De valores negociables y otros instrumentos financieros		212.448	128.841
- De empresas del grupo y asociadas		212.448	128.841
Gastos financieros	7	(210.967)	(127.568)
Por deudas con terceros		(210.967)	(127.568)
RESULTADO FINANCIERO		1.481	1.273
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.442	1.220
Impuestos sobre beneficios	10	(433)	(366)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.009	854
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.009	854

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010.

CAJA MADRID FINANCE PREFERRED, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Notas 1 a 4)

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		1.009	854
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
- Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
- Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
- Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
- Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		1.009	854

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2010.

CAJA MADRID FINANCE PREFERRED, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Notas 1 a 4)
 B) ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Notas 1 a 4)
 (Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones Propias	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de accionistas	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros Instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO AL CIERRE DEL AÑO 2008 (*)	100	-	1.241	-	-	-	743	-	-	-	-	2.084
Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2008 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2009 (*)	100	-	1.241	-	743	-	-	-	-	-	-	2.084
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	854	-	-	-	-	854
- Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	(700)	-	-	-	-	-	-	(700)
- Incremento/(reducción) del patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	43	-	(43)	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2009 (*)	100	-	1.284	-	-	-	854	-	-	-	-	2.238
Ajustes por cambios de criterio 2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2010	100	-	1.284	-	854	-	-	-	-	-	-	2.238
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	1.009	-	-	-	-	1.009
- Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	(850)	-	-	-	-	-	-	(850)
- Incremento/(reducción) del patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	4	-	(4)	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2010	100	-	1.288	-	-	-	1.009	-	-	-	-	2.397

(*) Las cifras y movimientos correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
 Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2010.

CAJA MADRID FINANCE PREFERRED, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

DE 2010 Y 2009 (Notas 1 a 4)

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
		Cobros / (Pagos)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		1.255	(2.041)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.442	1.220
Ajustes al resultado:		(1.481)	(1.273)
- Amortización del inmovilizado		-	-
- Correcciones valorativas por deterioro		-	-
- Variación de provisiones		-	-
- Imputación de subvenciones		-	-
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		-	-
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
- Ingresos financieros		(212.448)	(128.841)
- Gastos financieros		210.967	127.568
- Diferencias de cambio		-	-
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
- Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		(5)	(2.554)
- Existencias		-	-
- Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
- Otros activos corrientes		-	-
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(5)	(2.554)
- Otros pasivos corrientes		-	-
- Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.299	566
- Pagos de intereses		(210.928)	(73.305)
- Cobros de dividendos		-	-
- Cobros de intereses		212.394	74.326
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(167)	(455)
- Otros cobros (pagos)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		7.086	(1.891.416)
Pagos por inversiones	6	-	(1.891.416)
- Empresas del grupo y asociadas		-	(1.891.416)
- Inmovilizado intangible		-	-
- Inmovilizado material		-	-
- Inversiones inmobiliarias		-	-
- Otros activos financieros		-	-
- Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
- Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones	6	7.086	-
- Empresas del grupo y asociadas		7.086	-
- Inmovilizado intangible		-	-
- Inmovilizado material		-	-
- Inversiones inmobiliarias		-	-
- Otros activos financieros		-	-
- Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
- Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(7.936)	1.890.716
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	-
- Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
- Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	7	(7.086)	1.891.416
- Emisión de obligaciones y otros valores negociables		-	1.891.416
- Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
- Emisión de otras deudas		-	-
- Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables		(7.086)	-
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
- Devolución y amortización de otras deudas		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(850)	(700)
- Dividendos		(850)	(700)
- Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		405	(2.741)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.976	4.717
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.381	1.976

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2010

Caja Madrid Finance Preferred, S.A.

Memoria
Correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010

1. Actividad de la Sociedad y otra información

Caja Madrid Finance Preferred, S.A. (la "Sociedad") fue constituida de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable por tiempo indefinido el 14 de septiembre de 2004. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil en el tomo 20.457, folio 54, Sección 8, Hoja M-361869.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra situado en el número 189 del Paseo de la Castellana de Madrid, siendo su C.I.F. el A-84098946.

Su objeto social consiste, en exclusiva, en la emisión de participaciones preferentes para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, introducida por la disposición adicional tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre Régimen Jurídico de los Movimientos de Capitales y de las Transacciones Económicas con el Exterior y sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales, habiendo obtenido de Banco de España la correspondiente autorización para el cómputo de las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad (véase Nota 7), como recursos propios computables del Grupo en el que esta se encuentra integrada.

De acuerdo con lo indicado en la Nota 8, la Sociedad se encuentra participada mayoritariamente en su capital por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid ("Caja Madrid", la "Caja" o el "Garante").

Tal y como se ha indicado en los diversos hechos relevantes presentados por Caja Madrid ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el ejercicio 2010, Caja Madrid junto con Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de La Rioja (conjuntamente denominadas, las "Cajas") han suscrito un Contrato de Integración (el "Contrato de Integración") para la constitución de un Grupo económico de base contractual (el "Grupo") del que es cabecera Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (el "Banco" o la "Sociedad Central").

El Contrato de Integración establece la constitución del Grupo en el que se integran las Cajas y que se articula en torno a la figura de un Sistema Institucional de Protección que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva 2006/48/CE (traspuestos al ordenamiento jurídico español en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y por la Norma 15ª de la Circular 3/2008 de Banco de España, a Entidades de Crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, así como los contemplados en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros).

El contenido del Contrato de Integración ha sido aprobado en el año 2010 por los Consejos de Administración y por las Asambleas Generales de las Cajas integrantes del Grupo, así como por las correspondientes comunidades autónomas de residencia de las mismas, por la Comisión Nacional de la Competencia y por el Ministerio de Economía y Hacienda de manera que, a lo largo de dicho año 2010, se han cumplido la totalidad de las condiciones suspensivas indicadas en el mencionado Contrato de Integración.

El Contrato de Integración tiene por objeto la configuración del Grupo como una organización integrada, reconocida como un grupo consolidable desde el punto de vista contable y regulatorio y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia y contempla la integración de la gestión y de la titularidad, en la medida de lo legalmente posible y sin perjuicio de los derechos de socios o accionistas minoritarios, de las inversiones empresariales del Grupo, salvo para determinadas excepciones establecidas en el mencionado Contrato de Integración, centralizando las decisiones de inversión y desinversión de las carteras existentes y futuras.

A efectos de la garantía existente sobre las emisiones de la Sociedad por parte de Caja Madrid (véase Nota 7) hay que considerar que el Contrato de Integración establece la existencia de un Sistema de Apoyo Mutuo que se basa en la existencia de un compromiso de garantía recíproca en virtud del cual, la Sociedad Central garantiza solidariamente, desde su constitución, las obligaciones de las Cajas frente a terceros acreedores. Por su parte, cada una de las Cajas garantiza solidariamente las obligaciones de las restantes Cajas desde la entrada en vigor del Contrato de Integración y las de la Sociedad Central desde su constitución.

Desde una óptica contable y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Integración, la Sociedad Central se configura como la matriz del Grupo en que se integran las Cajas y el resto de sus entidades filiales como entidades dependientes, al ser la entidad que ostenta el poder para dirigir las políticas financieras y operativas del resto de las entidades del Grupo.

En este sentido, en diciembre de 2010, se aprobó una adenda al Contrato de Integración en virtud de la cual, las Cajas acordaron la cesión al Banco de los derechos políticos que le correspondían como accionistas o socios de las entidades que hasta ese momento controlaban, de manera que, a partir de este momento, corresponde a la Sociedad Central la representación en la junta general de socios o accionistas de estas entidades en todas las materias de su competencia, incluida de manera especial la designación de los miembros que integren los órganos de administración y la dirección de las mismas, todo ello mediante la oportuna delegación que las Cajas se han comprometido a realizar a favor de la Sociedad Central.

Como consecuencia de todo lo anterior, desde el año 2010, la Sociedad es una entidad dependiente e integrada en el Grupo Banco Financiero y de Ahorros, de manera que realiza sus operaciones y la totalidad de sus proyectos dentro de la estrategia global de este Grupo. Adicionalmente, la Sociedad realiza transacciones significativas con las entidades integradas en el mencionado Grupo.

De acuerdo a lo indicado como hecho relevante publicado con fecha 28 de enero de 2011 en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Caja Madrid, junto con la Sociedad Central y el resto de Cajas que componen el Grupo, han suscrito una segunda adenda al Contrato de Integración en la que se acuerda la cesión por parte de las Cajas a la Sociedad Central de la titularidad de todos los activos y pasivos afectos a su respectivo negocio bancario minorista, tanto los situados en territorios comunes, como ya estaba previsto, como los situados en sus territorios naturales.

En este sentido, el Consejo de Administración y la Asamblea General de Caja Madrid en sus reuniones celebradas el día 14 de febrero de 2011 y el 8 de marzo de 2011, respectivamente, han aprobado y suscrito el Proyecto Común de Segregación de Caja Madrid, por el cual, una vez obtenidas las autorizaciones y aprobaciones pertinentes, se segregarán y transmitirán los activos y pasivos de Caja Madrid al Banco con las excepciones de la marca, los activos y pasivos afectos a la Obra Social, determinadas participaciones recogidas en el Contrato de Integración, el Monte de Piedad, aquéllos activos y pasivos que tuviesen alguna restricción legal o contractual para ser traspasados y determinados bienes muebles e inmuebles de naturaleza artística y cultural.

Por otra parte, el 17 de febrero de 2011, tras la aprobación de sus respectivos Consejos de Administración, las Cajas y el Banco han suscrito una tercera adenda al Contrato de Integración con objeto de posibilitar la delimitación del perímetro de la salida a bolsa del negocio del Banco, permitiendo que puedan excluirse de la sociedad que salga a bolsa determinados activos, con el fin de que se optimice su atractivo para los inversores y su valoración.

Como consecuencia de todos estos acuerdos y adendas del Contrato de Integración, la Dirección del Grupo está analizando y trabajando sobre las posibles alternativas de estructuración y definición del mismo que podrían afectar a la composición, estructura y actividad futura de la Sociedad.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja Madrid correspondientes al ejercicio 2009, en el que se integraba la Sociedad en dicho ejercicio, del que era cabecera Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (entidad con domicilio social en Madrid), que fueron formuladas por el Consejo de Administración de esta entidad el 22 de marzo de 2010, se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. Como consecuencia de lo dispuesto en el Contrato de Integración, en el ejercicio 2010, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid no ha formulado cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Financiero y de Ahorros correspondientes al ejercicio 2010 fueron formuladas por sus administradores el día 24 de marzo de 2011, encontrándose, a la fecha de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, pendientes de aprobación por su Junta General de Accionistas.

Durante los ejercicios 2010 y 2009, la Sociedad no ha tenido empleados en nómina ni activos materiales propios. Sus actividades son realizadas a través del personal y medios materiales de otras entidades del Grupo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (en adelante, el "Plan General de Contabilidad del año 2007") y sus correspondientes modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de la Sociedad, de las variaciones habidas en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio anual finalizado en dicha fecha de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y a los que se ha hecho mención anteriormente.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2009 fueron aprobadas por su Junta General de Accionistas el 25 de junio de 2010 y las correspondientes al ejercicio 2010, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión del 30 de marzo de 2011, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales (véase Nota 4). No existe ningún principio contable que siendo obligatorio y significativo su efecto sobre estas cuentas anuales no se haya aplicado.

2.3 Estimaciones realizadas

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.2) y a la determinación del valor razonable de sus instrumentos financieros (véanse Notas 6.1.1 y 7.1.1).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4 Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referente al ejercicio 2009 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con las cifras del ejercicio 2010. Por tanto, dicha información correspondiente al ejercicio 2009 no constituye las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2009.

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el B.O.E. el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Conforme a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2010, sin que hayan tenido ningún impacto significativo en estas cuentas anuales del ejercicio 2010. De la misma forma, de acuerdo a dichas reglas, la Sociedad ha optado por presentar la información comparativa del ejercicio 2009 sin adaptar a los nuevos criterios (los cuales, en todo caso, no tienen ningún impacto relevante sobre las cifras mostradas en la indicada información comparativa), de forma que estas cuentas anuales se consideran como iniciales a los efectos de los principios de uniformidad y comparabilidad.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada sobre las mismas en las correspondientes notas de esta memoria.

2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2009.

2.7 Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado error significativo alguno que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009 por este motivo, ni que haya afectado a las cuentas anuales del ejercicio 2010.

2.8 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2010 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

2.9 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución del 29 de diciembre 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de los pagos a proveedores en operaciones comerciales, indicar que no hay importe alguno de pago pendiente a proveedores comerciales que acumule un aplazamiento superior al plazo máximo legal de pago.

2.10 Obligaciones de transparencia

De acuerdo a la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, indicar que los miembros del Consejo de Administración de Caja Madrid Finance Preferred, S.A. (véase relación de los miembros del Consejo en hoja de firmas de estas cuentas anuales) no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Asimismo, y de acuerdo con la normativa anteriormente mencionada, a continuación se indica la realización por parte de los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad de actividades, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad que las que constituyen el objeto social de la Sociedad:

Nombre	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Entidad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o Funciones que se ostentan o realizan en la Entidad indicada
D. Carlos Stilianopoulos	Servicios Financieros	Cuenta ajena	Banco Financiero y de Ahorros, S.A.	Director Financiero
	Servicios Financieros	Cuenta ajena	Caja Madrid Bolsa Sociedad de Valores, S.A.	Vocal
	Intermediación Financiera	Cuenta ajena	Caja Madrid, S.D. Finance B.V.	Director (Vocal)
	Intermediación Financiera	Cuenta ajena	Caja Madrid International Preferred, S.A.	Presidente
	Holding de Entidad Financieras y otras	Cuenta ajena	Bolsas y Mercados Españoles, sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	Vocal
D. José Luis Sánchez Blázquez	Servicios Financieros	Cuenta ajena	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Director Área de Contabilidad
	Intermediación Financiera	Cuenta ajena	Caja Madrid International Preferred, S.A.	Consejero
D. Álvaro Canosa Castillo	Servicios Financieros	Cuenta ajena	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Director Adjunto de Financiación Propia, Tesorería y Mercado de Capitales

2.11 Otra información

En relación con la información requerida por el artículo 525 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, indicar que, si se hubieran aplicado en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2010 las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, el saldo del patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de dicho ejercicio y los saldos, márgenes y estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado a dicha fecha, no variarían significativamente respecto a los calculados y elaborados conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad del año 2007, que se presentan en estas cuentas anuales del ejercicio 2010 de la Sociedad.

3. Distribución de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2010 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente (las cifras del ejercicio 2009, correspondientes a las distribución de resultados del mencionado ejercicio 2009 aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad en el año 2010, se presentan, exclusivamente, a efectos comparativos):

	Miles de Euros	
	2010	2009
Base del reparto:		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.009	854
Aplicación:		
A reservas voluntarias	9	4
A dividendos	1.000	850
	1.009	854

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2010, acordes con las establecidas por el Plan General de Contabilidad del año 2007 en vigor, son las siguientes:

4.1 Activos financieros – Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen los instrumentos de deuda en forma de depósitos constituidos por la Sociedad, con origen en los recursos financieros obtenidos de las emisiones que realiza de participaciones preferentes y que constituyen su objeto social (véase Nota 1), así como las distintas cuentas de periodificación de intereses asociadas a estos depósitos.

Los préstamos y partidas a cobrar se encuentran registrados en los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 formando parte de las rúbricas "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo".

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y durante dichos ejercicios, la Sociedad no mantiene ni ha mantenido activos financieros clasificados en ninguna otra categoría de las definidas por la normativa aplicable.

Valoración inicial

Con carácter general, los préstamos y las partidas a cobrar se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean, en su caso, directamente atribuibles.

Valoración posterior

Con carácter general, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado (véase Nota 4.9). Los intereses devengados por estos activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan existir sobre estos activos se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4.2 siguiente.

4.2 Deterioro de activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Sociedad para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

Para el caso concreto de los instrumentos de deuda clasificados como préstamos y cuentas a cobrar, la estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro se realiza por parte de la Sociedad siempre que existe evidencia objetiva, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, de que se han producido eventos que ocasionen, con posterioridad al registro de un activo financiero, una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo asociados a dicho elemento, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. El importe de la pérdida por deterioro de estos activos se calcula, en su caso, como la diferencia positiva entre el valor en libros del activo y el valor actual de sus flujos de efectivo estimados.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de un deterioro previamente registrado tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Ni al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ni durante dichos ejercicios, existía o se ha producido deterioro alguno de los activos financieros de la Sociedad.

4.3 Pasivos financieros

La totalidad de los pasivos financieros asumidos por la Sociedad se presentan clasificados en estas cuentas anuales en la categoría de "Débitos y partidas a pagar" definida en la normativa aplicable. En esta categoría se clasifican, en su caso y entre otras, los débitos por operaciones que tienen su origen en la compra de bienes y servicios por diversos recibidos por la Sociedad, y los débitos por otras operaciones, los cuales, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

De manera más concreta, en el caso de la Sociedad, en esta categoría de pasivos financieros se incluyen las emisiones de participaciones preferentes realizadas por ésta que constituyen de manera exclusiva su objeto social (véase Nota 1) y que se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Deudas a largo plazo – Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo no corriente de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntos.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado (véase Nota 4.9).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y durante dichos ejercicios, la Sociedad no ha mantenido ni mantiene ningún otro pasivo financiero clasificado en ninguna otra de las categorías definidas en la normativa aplicable.

4.4 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

1. Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
2. Se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Sociedad, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

En el caso de intercambio de pasivos financieros emitidos por la Sociedad por otros instrumentos de deuda emitidos, siempre que éstos contengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se consideran sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

4.5 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Sociedad.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del período se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, en su caso, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, multiplicado por el tipo de gravamen aplicable y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota aplicables, en caso de que existan (véase Nota 10).

La Sociedad considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial que afectará a su carga fiscal futura. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, en caso de que existan, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización inicial de un fondo de comercio, en caso de que exista.

Por su parte, la Sociedad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas, en caso de que existan, si considera probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

En este sentido, indicar que la Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada en el Grupo de consolidación fiscal del que es cabecera Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. La política seguida por dicho grupo en relación con la distribución del impuesto sobre sociedades resultante entre las sociedades de dicho Grupo, consiste en imputar a cada sociedad la cuota a pagar o a cobrar que hubiera resultado de su declaración individual corregida por el efecto del aprovechamiento, en su caso, por el Grupo de bases imponibles negativas y determinadas deducciones originadas por cada una de las mencionadas sociedades, en caso de que existan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos), en caso de que existan, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la adquisición, prestación real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la liquidación dineraria derivada de ellos.

Los ingresos y gastos financieros devengados con origen en los depósitos constituidos en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y en las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad, respectivamente (véanse Notas 6 y 7), se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo al método del tipo de interés efectivo (véase Nota 4.9).

4.7 Provisiones y contingencias

La Sociedad registra como provisiones, en caso de que existan, aquellos pasivos que, cumpliendo los criterios para su registro establecidos en la normativa aplicable, son indeterminados respecto al importe por el que serán liquidados y o a la fecha en la que se cancelarán. Estas provisiones pueden tener su origen en una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita asumida por la Sociedad. La dotación de estas provisiones se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias y, en caso de que, de acuerdo al criterio antes indicado, dejase de ser necesario su registro, su recuperación se contabiliza con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe de las provisiones a registrar se determina por un importe igual al valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación en que tiene su origen, registrándose, en su caso, como un gasto financiero el efecto de la actualización del importe de la provisión.

Las contingencias que pudiese tener la Sociedad y que no cumplen con los criterios de registro que se han indicado en el primer párrafo de esta Nota, no dan lugar al registro de un pasivo, informándose, en cambio, sobre ellas en la memoria de estas cuentas anuales, en caso de existir.

Ni al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ni durante dichos ejercicios, la Sociedad tiene o ha tenido, en aplicación de la normativa vigente, ningún tipo de provisión constituida ni de pasivo contingente.

4.8 Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo al que pertenece la Sociedad (véase Nota 1) se contabilizan de acuerdo con las normas generales, esto es, por su valor razonable. En aquellos casos en que el precio acordado en una operación difiera de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación y su valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

En la Nota 12 se ofrece información sobre las operaciones realizadas por la Sociedad con partes vinculadas en los ejercicios 2010 y 2009.

4.9 Definición de valor razonable, de coste amortizado y tipo de interés efectivo

A efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, se entiende por valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. El valor razonable se determina sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en su enajenación. En ningún caso se toma como valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado, entendiendo como tal el precio cotizado en un mercado activo, definiéndose como tal el mercado en el que los bienes o servicios intercambiados son homogéneos, pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio y los precios son conocidos y fácilmente accesibles al público y reflejan transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

Para aquellos casos en los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se estima mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración de general aceptación como pueden ser las referencias a transacciones recientes, las referencias al valor razonable de instrumentos financieros sustancialmente iguales y métodos de descuento de flujos de efectivo generalmente aceptados, tratándose en todo caso de utilizar aquellas técnicas que han demostrado ser las que tienen como resultado las estimaciones más realistas del valor razonable y tratando de maximizar en todo caso la utilización de datos obtenidos en el mercado.

Por su parte, se entiende por coste amortizado de un instrumento financiero de deuda el importe por el que inicialmente fue valorado, menos los reembolsos de principal e intereses que se hubiesen producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso del instrumento. En el caso de activos financieros, el coste amortizado incluye también las pérdidas por deterioro contabilizadas, en su caso, sobre los mismos.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero con el valor actual de los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras, en su caso, que, en aplicación de la normativa aplicable, deben formar parte de su estimación.

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes - Tesorería

Al 31 de diciembre de 2010, este epígrafe del balance adjunto, cuyo saldo a dicha fecha ascendía a 2.381 miles de euros (1.976 miles de euros, al 31 de diciembre de 2009), corresponde a la cuenta corriente mantenida por la Sociedad en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (véase Nota 12). Dicha cuenta no ha devengado intereses en los ejercicios 2010 y 2009, por tratarse de una cuenta no remunerada.

6. Activos financieros

6.1 Detalle de activos financieros

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros propiedad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados de acuerdo con el desglose requerido por la normativa aplicable:

Ejercicio 2010

Categorías	Clases	Miles de Euros	
		Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
		Créditos, derivados y otros (Nota 6.1.1)	Créditos, derivados y otros (Nota 6.1.2)
Préstamos y partidas a cobrar		3.024.190	49.864
		3.024.190	49.864

Ejercicio 2009

Categorías	Clases	Miles de Euros	
		Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
		Créditos, derivados y otros (Nota 6.1.1)	Créditos, derivados y otros (Nota 6.1.2)
Préstamos y partidas a cobrar		3.031.229	49.873
		3.031.229	49.873

15

6.1.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Otros activos financieros

El saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Otros activos financieros" del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009 recoge los depósitos que mantiene la Sociedad a dichas fechas en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

A continuación se presentan las principales características de dichos depósitos al 31 de diciembre de 2010:

Emisión Asociada a los depósitos	Tipo de depósito	Saldo al 31 de diciembre de 2010 (Miles de Euros) (Nota 12)	Tipo de interés contractual (*)	Intereses devengados (Miles de Euros)	Fecha de vencimiento (**)
Participaciones preferentes Serie I	Subordinado	24.213	Euribor 3m + 0,20%	949	Indeterminada
Participaciones preferentes Serie II	Subordinado	2.999.977	7.05%	211.499	Indeterminada
		3.024.190		212.448	

(*) Los intereses del depósito asociado a las participaciones preferentes Serie I estarán comprendidos durante los primeros 15 años de su emisión entre el tipo de interés mínimo del 3% y el tipo máximo del 5%, + 0,10% en ambos casos. Por su parte, la remuneración del depósito asociado a las participaciones preferentes Serie II será equivalente al Euribor a 3 meses más un margen del 4,75% a partir del quinto año desde su emisión.

(**) La fecha de vencimiento de los depósitos se encuentra vinculada al vencimiento de las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad en la que tienen su origen los recursos invertidos en los mismos (véase Nota 7).

El primero de estos depósitos corresponde a la inversión de los recursos captados por la Sociedad mediante la emisión de Participaciones Preferentes Serie I realizada con fecha 17 de diciembre de 2004. El saldo vivo de este depósito al 31 de diciembre de 2010 era de 24.330 miles de euros (31.416 miles de euros, al 31 de diciembre de 2009), habiendo disminuido su saldo en el ejercicio 2010 como consecuencia de la amortización anticipada de un importe equivalente de participaciones preferentes Serie I (véase Nota 7). Dicho depósito se presenta en los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 neto de los importes de aquellos ajustes realizados sobre el nominal del depósito como consecuencia de la aplicación del método del tipo de interés efectivo y, por tanto, por la valoración a su coste amortizado. El saldo de estos ajustes al 31 de diciembre de 2010 ascendía a 117 miles de euros (165 miles de euros, al 31 de diciembre de 2009).

El saldo del depósito asociado a la emisión de Participaciones Preferentes Serie II (véase Nota 7), cuyo saldo vivo a 31 de diciembre ascendía a 3.000.000 miles de euros, se presenta neto de aquellos ajustes realizados sobre el nominal como consecuencia de la aplicación del método del tipo de interés efectivo y, por tanto, por la valoración a su coste amortizado. El saldo de estos ajustes al 31 de diciembre de 2010 ascendía a 23 miles de euros (22 miles de euros, al 31 de diciembre de 2009) y el coste amortizado contabilizado en el balance al 31 de diciembre de 2010 de la Sociedad a 2.999.977 miles de euros (2.999.978 miles de euros, al 31 de diciembre de 2009).

Los intereses de estos depósitos se liquidan en las mismas fechas en las que se liquidan los intereses de las emisiones de participaciones preferentes mencionadas en la Nota 7 a las que están asociadas.

Los intereses devengados por dichos depósitos mantenidos en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid durante el ejercicio 2010 han ascendido a 212.448 miles de euros (128.841 miles de euros, durante el ejercicio 2009), que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros - De empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de dicho ejercicio (véase Nota 12).

Dadas las características de estos depósitos constituidos con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, los Administradores de la Sociedad estiman que su valor razonable al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no difiere de manera significativa de su valor en libros a dichas fechas.

Las inversiones y desinversiones en estos depósitos son registradas en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades de inversión, en pagos y cobros por inversiones y desinversiones con empresas del grupo y asociadas.

6.1.2 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Otros activos financieros

Este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2010 recoge los intereses devengados y pendientes de cobro por importe de 49.864 miles de euros (49.873 miles de euros, al 31 de diciembre de 2009) por los depósitos anteriormente indicados en la Nota 6.1.1 (véase Nota 12).

7. Pasivos financieros

7.1 Detalle de pasivos financieros

A continuación se presenta un detalle de los pasivos financieros asumidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y 2009 con el desglose requerido por la normativa aplicable:

Ejercicio 2010

Categorías	Clases	Miles de Euros	
		Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
		Obligaciones y otros valores negociables (Nota 7.1.1)	Obligaciones y otros valores negociables (Nota 7.1.2)
Débitos y partidas a pagar		3.024.043	49.509
		3.024.043	49.509

Ejercicio 2009

Categorías	Clases	Miles de Euros	
		Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
		Obligaciones y otros valores negociables (Nota 7.1.1)	Obligaciones y otros valores negociables (Nota 7.1.2)
Débitos y partidas a pagar		3.031.097	49.518
		3.031.097	49.518

7.1.1 Deudas a largo plazo - Obligaciones y otros valores negociables

A continuación se muestra el detalle de los saldos vivos de las emisiones de participaciones preferentes que se encuentran registradas en el epígrafe "Deudas a largo plazo – Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo del balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010:

Serie	Fecha de Emisión	Saldo vivo al 31 de diciembre de 2010 (Miles de Euros)	Tipo de interés contractual (*)	Gastos financieros (Miles de Euros)	Fecha de vencimiento (**)
Serie I	17 de diciembre de 2004	24.065	Euribor 3m + 0,1%	920	Indeterminada
Serie II	7 de julio de 2009	2.999.978	7%	210.047	Indeterminada
		3.024.043		210.967	

(*) Los intereses de las participaciones preferentes Serie I estarán comprendidos durante los primeros 15 años de su emisión entre el tipo de interés mínimo del 3% y el tipo máximo del 5%. Por su parte, la remuneración de las participaciones preferentes Serie II será equivalente al Euribor a 3 meses más un margen del 4,75% a partir del quinto año desde su emisión.

(**) Las participaciones preferentes Serie I y Serie II son perpetuas, si bien la Sociedad tiene la facultad de proceder a la amortización total de las participaciones preferentes de dichas series una vez transcurridos cinco años desde la fecha de emisión, previa autorización del Banco de España y del Garante.

Participaciones Preferentes Serie I

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 20 de octubre de 2004, acordó llevar a cabo la emisión de 9.000.000 de participaciones preferentes Serie I con un valor nominal de 100 euros cada una, sin ningún tipo de prima de emisión o descuento y sin derecho de voto.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid en su reunión celebrada el 4 de octubre de 2004, titular directo e indirecto de acciones representativas del 100% del capital de la Sociedad (véase Nota 8), acordó que la Sociedad podía realizar una emisión de Participaciones Preferentes Serie I de hasta un importe máximo de 1.140.000 miles de euros.

De esta forma, en diciembre de 2004, la Sociedad emitió 11.400.000 Participaciones Preferentes de la Serie I con un valor nominal de 100 euros cada una.

Tal y como se indica en los párrafos siguientes, posteriormente, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 3 de abril de 2009, acordó llevar a cabo una emisión de Participaciones Preferentes Serie II, ofreciendo a los titulares de Participaciones Preferentes Serie I de la Sociedad la posibilidad de canjear dichas Participaciones Preferentes de la Serie I por Participaciones Preferentes Serie II de nueva emisión. De esta manera, con fecha 7 de julio de 2009 la Sociedad procedió a cancelar anticipadamente 11.085.840 Participaciones Preferentes Serie I mediante el canje a la par del mismo número de Participaciones Preferentes Serie II. Este canje de Participaciones Preferentes fue registrada de acuerdo a lo indicado en la Nota 4.4 anterior.

Durante el ejercicio 2010, se produjeron diversas amortizaciones parciales de la Serie I por importe de 7.086 miles de euros, no habiéndose producido o registrado en dichas operaciones resultado alguno significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

El importe nominal pendiente de amortización de las participaciones preferentes Serie I, asciende a 24.330 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (31.416 miles de euros, al 31 de diciembre de 2009). Este saldo se encuentra contabilizado en el epígrafe "Deudas a largo plazo – Obligaciones y otros valores negociables" del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009, neto de los ajustes realizados como consecuencia de la aplicación del método del tipo de interés efectivo para que dicha emisión se presente valorada a su coste amortizado. Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de estos ajustes ascendía a 265 miles de euros (297 miles de euros, al 31 de diciembre de 2009).

Los titulares de las Participaciones Preferentes Serie I tienen derecho a percibir una remuneración, sujeta a determinadas condiciones, consistente en un tipo de interés no acumulativo a pagar por trimestres vencidos los días 17 de marzo, 17 de junio, 17 de septiembre y 17 de diciembre de cada año.

El tipo de interés medio efectivo anual de las Participaciones Preferentes Serie I durante los ejercicios 2009 y 2010 ha sido del 3,10%, aproximadamente.

Participaciones Preferentes Serie II

Con fecha 7 de julio de 2009, la Sociedad procedió a la emisión de 30.000.000 de participaciones preferentes Serie II de 100 euros de valor nominal cada una mediante el canje a la par de 11.085.840 Participaciones Preferentes de la Serie I emitidas por la Sociedad de 100 euros de valor nominal, así como mediante la colocación con desembolso de 18.914.160 participaciones preferentes adicionales.

Los titulares de las participaciones preferentes Serie II tienen derecho a percibir una remuneración, consistente en un tipo de interés no acumulativo a pagar por trimestres vencidos los días 7 de julio, 7 de octubre, 7 de enero y 7 de abril de cada año, sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones.

El tipo de interés medio efectivo anual de las Participaciones Preferentes Serie II durante los ejercicios 2009 y 2010 ha sido del 7,19%, aproximadamente.

El importe nominal pendiente de amortización de la emisión de Participaciones Preferentes Serie II, asciende al 31 de diciembre de 2010 a 3.000.000 miles de euros (3.000.000 miles de euros, al 31 de diciembre de 2009). Este saldo se encuentra contabilizado en el epígrafe "Deudas a largo plazo - Obligaciones y otros valores negociables" de los balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009, neto de los ajustes realizados como consecuencia de la aplicación del método del tipo de interés efectivo para que dicha emisión se presente valorada a su coste amortizado. Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de estos ajustes ascendía a 22 miles de euros.

La Caja garantiza incondicionalmente el pago de los intereses de las emisiones de Participaciones Preferentes Serie I y Serie II, así como los pagos a realizar para su liquidación o amortización (véase Nota 1). Ambas emisiones cotizan en el mercado de renta fija de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros ("AIAF").

Los titulares de Participaciones Preferentes Serie I y Serie II no tendrán derecho a recibir intereses de las mismas en los siguientes supuestos:

- En la medida en que no exista "Beneficio Distribuible" del ejercicio fiscal anterior.
- En la medida que la suma de las remuneraciones pagadas a todas las Participaciones Preferentes y cualesquiera otros valores equiparables del Garante y de sus filiales durante el ejercicio en curso, junto con las remuneraciones que se pretenda satisfacer respecto de dichos valores en el trimestre natural en curso, superen el "Beneficio Distribuible" de la Caja del ejercicio anterior.
- Aunque el "Beneficio Distribuible" sea suficiente, en la medida en que la Caja se viera obligada a limitar sus pagos respecto de las Participaciones Preferentes que haya emitido por no cumplir los requisitos de recursos propios a nivel individual ni consolidado, de acuerdo con la normativa bancaria española aplicable a las entidades de crédito.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se entiende por "Beneficio Distribuible" del ejercicio el menor de los beneficios netos de la Caja o de su Grupo, en su caso, después de impuestos y partidas extraordinarias para cada ejercicio, reflejados en las cuentas anuales individuales y en las cuentas anuales consolidadas del Garante, respectivamente, auditadas, aún cuando no hayan sido aprobadas por los órganos de gobierno del Garante, y elaboradas de acuerdo a la legislación vigente.

Las Participaciones Preferentes no otorgan derechos políticos ni otros derechos tales como el derecho de asistencia a juntas de accionistas. No obstante lo anterior, excepcionalmente, en determinados supuestos los titulares de las Participaciones Preferentes tienen derechos de convocatoria y voto en las juntas de accionistas de la Sociedad y facultades de nombramiento de administradores en los términos y con las limitaciones que se contienen en los estatutos de la Sociedad.

Los gastos financieros devengados por estas participaciones preferentes Serie I y Serie II durante el ejercicio 2010 han ascendido a 210.967 miles de euros (127.568 miles de euros durante el ejercicio 2009) que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros - Por deudas con terceros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, de dichos ejercicios.

A continuación se presenta el valor razonable de las participaciones preferentes emitidas por la sociedad al 31 de diciembre de 2010, calculado a partir de la cotización disponible a dicha fecha:

Serie	Valor en Libros	Valor Razonable (*)
Serie I	24.213	22.787
Serie II	2.999.830	3.007.131

(*) Datos calculados a partir de las últimas cotizaciones disponibles en AIAF

7.1.2 Deudas a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables

Este epígrafe del balance adjunto recoge los intereses devengados y no pagados de las emisiones de participaciones preferentes Serie I y Serie II indicadas en la Nota 7.1.1 anterior y que ascienden a 49.509 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (49.518 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

8. Fondos propios

En el siguiente cuadro se resumen los movimientos habidos en las partidas integrantes de los "Fondos Propios" de la Sociedad durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Capital Escriturado	Reservas		Dividendos	Beneficio Neto Ejercicio	Total
		Reserva Legal	Reserva Voluntaria			
Saldo al inicio del ejercicio 2009	100	20	1.221	-	743	2.084
Distribución resultado 2008	-	-	43	700	(743)	-
Reparto dividendo 2008	-	-	-	(700)	-	(700)
Beneficio neto del ejercicio 2009	-	-	-	-	854	854
Saldo al final del ejercicio 2009	100	20	1.264	-	854	2.238
Distribución resultado 2009	-	-	4	850	(854)	-
Reparto dividendo 2009	-	-	-	(850)	-	(850)
Beneficio neto del ejercicio 2010	-	-	-	-	1.009	1.009
Saldo al final del ejercicio 2010	100	20	1.268	-	1.009	2.397

8.1 Capital social

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 el capital social de la Sociedad asciende a 100 miles de euros, representado por 1.000 acciones de 100 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social de la Sociedad gozan de los mismos derechos, no existen restricciones estatutarias a su transmisión, ni cotizan en bolsa.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado operaciones con acciones propias.

El detalle de los accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se muestra a continuación:

Titular	Número de Títulos	% de Participación
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	999	99,99%
Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A. (*)	1	0,01%
	1.000	100%

(*) Sociedad participada en un 99,99% de su capital por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

8.2 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de la reserva legal de la Sociedad era igual al mínimo exigible por la legislación vigente.

9. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

A continuación se describen los principales factores de riesgo de la Sociedad asociados a instrumentos financieros y las políticas adoptadas para minimizar su impacto en los estados financieros de la misma:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incertidumbre de lograr financiar a precio razonable los compromisos de pago adquiridos, en momentos en los que sea difícil recurrir a financiación externa durante un plazo determinado.

Es decir, este riesgo refleja la probabilidad de no poder atender con normalidad los compromisos de pago en su vencimiento por no poder financiar las necesidades adicionales a costes de mercado. La Sociedad tiene una exposición mínima al riesgo de liquidez dado que la fecha de vencimiento y el importe de los depósitos que mantiene en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid en los que se han materializado los recursos obtenidos por las emisiones de participaciones preferentes realizadas por la Sociedad coincide con la del vencimiento de dichas participaciones preferentes emitidas. Adicionalmente, las fechas de liquidación de los intereses de estos depósitos coinciden con las fechas de liquidación los intereses de estas emisiones de participaciones preferentes (véanse Notas 6 y 7).

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés estructural de balance se define como la exposición de la situación financiera y económica de la Sociedad a movimientos adversos en los tipos de interés derivados de la diferente estructura temporal de vencimientos y reprecitaciones de las partidas de su balance.

Tal y como se ha indicado en las Notas 6 y 7 anteriores, tanto las emisiones de participaciones preferentes realizadas por la Sociedad como los depósitos en los que se ha invertido el importe obtenido por dichas emisiones devengan intereses, bien variables revisables trimestralmente en la misma fecha, referenciados al Euribor, o bien fijos, simétricos, teniendo adicionalmente los depósitos realizados en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid un diferencial a cobrar sobre los de intereses de las emisiones, de manera que se compensa el riesgo en cualquier variación de los tipos de interés de mercado de referencia para las estructuras a tipo de interés variable y, en las estructuras a tipos fijos, se compensan, en su práctica totalidad, los intereses y cargas financieras de dichos instrumentos, con una diferencia residual a favor de la Sociedad como consecuencia de los diferenciales antes indicados. Por este motivo se puede decir que la Sociedad tiene un nivel mínimo de exposición al riesgo de tipo de interés.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como aquél que afecta a los resultados o al capital y que resulta de los movimientos adversos en los precios de bonos y títulos de su propiedad.

Dadas sus actividades, la Sociedad no mantiene exposición a este riesgo.

Otros riesgos

La Sociedad no mantiene exposiciones significativas a otros riesgos asociados a sus instrumentos financieros que no hayan sido ya expuestos en estas cuentas anuales.

10. Administraciones públicas y situación fiscal

10.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponde íntegramente a

las retenciones practicadas por la Sociedad por los rendimientos de las participaciones preferentes emitidas, pendientes de liquidar con la Administración.

10.2 Conciliación del resultado del ejercicio y de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado de los ejercicios 2010 y 2009 de la Sociedad y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios:

	Miles de Euros			
	Cuenta de pérdidas y ganancias			
	2010		2009	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (Beneficio)	1.009	-	854	-
Impuesto sobre sociedades	433	-	366	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	1.442	-	1.220	-

10.3 Conciliación entre la base imponible y la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable antes de impuestos de los ejercicios 2010 y 2009 multiplicado por el tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades aplicable y el gasto por dicho impuesto contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias y las correspondientes cuotas líquidas a pagar por este Impuesto de los mencionados ejercicios:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Base imponible (resultado fiscal)	1.442	1.220
Tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades	30%	30%
Gasto del Impuesto de Sociedades	433	366
Retenciones y pagos a cuenta	-	(199)
Cuota líquida a pagar (Nota 12)	433	167

Tal y como se ha indicado anteriormente, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal en el Grupo Caja Madrid, cuya entidad dominante es Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Por ello, la cuota a pagar estimada del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2010 por importe de 433 miles de euros se encuentra registrada en el epígrafe "Pasivo corriente - Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance al 31 de diciembre de 2010 hasta que sea liquidada con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

10.4 Otra información fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones realizadas por los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionados por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a que está sujeto por los últimos 4 ejercicios. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de una inspección no tendría efectos significativos en las cuentas anuales

11. Otros gastos de explotación – Servicios exteriores

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009, cuyo saldo al 31 de diciembre de dichos ejercicios asciende a 37 y 50 miles de euros, respectivamente, recoge, básicamente, los gastos en los que incurre la Sociedad en el desarrollo normal de su actividad. Entre estos gastos se encuentra el importe de los honorarios devengados en el ejercicio 2010 a favor de los auditores de la Sociedad por la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a dicho ejercicio, que han ascendido a 13 miles de euros (13 miles de euros en el ejercicio 2009), siendo éste el único servicio prestado por el auditor externo, no existiendo, por tanto, importe alguno adicional facturado por los auditores a la Sociedad.

12. Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y de las operaciones realizadas con partes vinculadas por la Sociedad durante dichos ejercicios es el siguiente (cifras en miles de euros):

	Grupo Banco Financiero y de Ahorros	
	2010	2009
Activo:		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Otros activos financieros (*)	3.024.330	3.031.416
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Otros activos financieros (Nota 6)	49.864	49.873
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería (Nota 5)	2.381	1.976
Pasivo:		
Deudas a largo plazo - Obligaciones y otros valores negociables	500	500
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)	433	167
Pérdidas y Ganancias:		
Otros gastos de explotación – Servicios exteriores	20	24
Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros (Nota 6)	212.448	128.841

(*) Dichos importes se presentan brutos de los ajustes por valoración que surgen como consecuencia del método del tipo de interés efectivo por la valoración a su coste amortizado. El valor en libros de estos depósitos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a 3.024.190 y 3.031.229 miles de euros, respectivamente (véase Nota 6).

Adicionalmente a la información contenida en los cuadros anteriores, señalar que Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid es garante de las emisiones de participaciones preferentes de la Sociedad en los términos indicados en la Nota 7 anterior, debiéndose tener en consideración, adicionalmente, las garantías y apoyos mutuos establecidos entre las Cajas y la Sociedad Central a la que se ha hecho mención en la Nota 1 anterior.

13. Retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración

En los ejercicios 2010 y 2009 no ha sido satisfecho importe alguno a los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

Asimismo, no se han concedido anticipos, créditos ni se tienen adquiridos compromisos por pensiones, seguros de vida, compromisos por garantías con ninguno de los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración de la Sociedad.

14. Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece al Grupo Banco Financiero y de Ahorros. La estructura financiera del Grupo Banco Financiero y de Ahorros puede consultarse en sus cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2010.

15. Hechos posteriores al cierre

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.





24

Caja Madrid Finance Preferred, S.A.

Informe de Gestión del Ejercicio Terminado el 31 de diciembre de 2010

Caja Madrid Finance Preferred, S.A. fue constituida el 14 de septiembre de 2004, con una duración indefinida. La actividad principal de la Sociedad consiste en la emisión de participaciones preferentes para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, introducida por la disposición adicional tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Durante el ejercicio 2010 la sociedad ha procedido a la amortización parcial de participaciones preferentes de la serie I por un total de 70.859 títulos. Las amortizaciones se realizaron con fecha 24 de junio y 17 de diciembre de 2010 por importe nominal de 4.308.000,00 y 2.777.900,00 euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2010 y 2009, los ingresos procedentes de los depósitos mantenidos en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid que tienen su origen en los recursos captados por la Sociedad mediante las emisiones de participaciones preferentes, han ascendido a 212,45 millones de euros y 128,84 millones de euros, respectivamente.

Respecto a los Intereses y gastos devengados por las participaciones preferentes, durante el ejercicio 2010 y 2009 han ascendido a 210,97 millones de euros y 127,57 millones de euros, respectivamente.

Con todo ello, el resultado del ejercicio 2010 y 2009 ha sido de 1.009 miles de euros y 854 miles de euros, respectivamente.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se han producido hechos posteriores de relevancia desde el cierre del ejercicio.

Previsión para el ejercicio 2011

En el ejercicio 2011 se prevé una evolución de las actividades de la Sociedad de forma similar a la desarrollada en el ejercicio 2010.

Actividades de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha desarrollado proyecto alguno de investigación o desarrollo durante el ejercicio 2010 y 2009.

Acciones propias

Durante el ejercicio 2010 y 2009, la Sociedad no ha realizado ningún negocio con acciones propias.

Uso de instrumentos financieros

La Sociedad no ha realizado ninguna operación con instrumentos financieros durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009, salvo las indicadas en estas cuentas anuales. La información sobre riesgos asociados a los instrumentos financieros y la gestión que de ellos resulta, se incluye en la Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales.

Informe de gobierno corporativo

Dado que los derechos de voto en los órganos de gobierno de la Sociedad corresponden en su totalidad a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, cuyos valores cotizan en mercados secundarios de valores españoles, la Sociedad no elabora un informe anual de gobierno corporativo de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 1/2004 de la CNMV.

Caja Madrid Finance Preferred, S.A.

Los abajo firmantes, Consejeros de Caja Madrid Finance Preferred, S.A., acuerdan formular las Cuentas Anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, el informe de gestión correspondiente a dicho ejercicio y la Propuesta de Aplicación de Resultados del Ejercicio 2010, tal y como figuran en este documento, que fue examinado en el Consejo de Administración del día 30 de marzo de 2011, y que será sometido a la aprobación de la Junta General.

Fdo. D. José Luis Sánchez Blázquez

D.N.I.: 2.8513101K

Fdo. D. Carlos Stilianopoulos

N.I.E.: X0478655-W

Fdo. D. Álvaro Canosa Castillo

D.N.I.: 2522467-B

DILIGENCIA que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Caja Madrid Finance Preferred, S.A., para hacer constar que las Cuentas Anuales, el informe de gestión y la Propuesta de Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2010 adjuntas, se componen de 27 páginas numeradas correlativamente del 1 al 27, ambas inclusive, debidamente selladas y visadas por el Presidente y el Secretario corresponden a las formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 30 de marzo de 2011.

Madrid, 30 de marzo de 2011

~~Fdo. Elena Bernal Santamaría~~

Secretaria del Consejo de Administración

CAJA MADRID FINANCE PREFERRED, S.A.

Paseo de la Castellana nº 189
28046-MADRID
C.I.F. A-84098946

Los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Administración de la sociedad mercantil "**CAJA MADRID FINANCE PREFERRED, S.A.**", con domicilio social en el Paseo de la Castellana nº 189, de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 20.457, folio 54, sección 8, Hoja nº M-361.869, inscripción 1ª y con C.I.F. A-84098946, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 letra b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre,

DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2010, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firman la presente Declaración en Madrid, a 31 de marzo de 2011.

Fdo.: Carlos Stilianopoulos
Presidente

Fdo.: José Luis Sanchez Blázquez
Vocal del Consejo de Administración

Fdo.: Álvaro Canosa Castillo
Vocal del Consejo de Administración